



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO No. 0145

(31 DE MARZO 2025)

*"Por medio del cual el Gobierno Departamental le rinde homenaje póstumo a un ilustre hijo de las Islas, Doctor **Hidalgo May Garcia**"*

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Departamental hace reconocimiento público y honra la memoria de ilustres ciudadanos que con su gran servicio y labor han contribuido al desarrollo del Archipiélago.

*Que falleció el Doctor **Hidalgo May Garcia**, Líder Isleño, dedicó su vida al servicio de la comunidad del Archipiélago y en diferentes cargos a nivel regional, nacional e internacional, fue Alcalde de su natal Providencia Isla, Intendente del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Secretario de Obras y Desarrollo de la Gobernación Departamental, Embajador de Colombia en Guyana y Honorario de Surinam.*

Que su compromiso infatigable, enmarcado en los principios de la honestidad, justicia, sencillez, trayectoria y su calidad humana e intelectual dejan una huella imborrable en el corazón de sus familiares, amigos, conocidos, y toda la comunidad del Archipiélago.

Que la Administración Departamental y toda la comunidad isleña se unen al duelo por el fallecimiento de este gran hombre y amigo.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: *El Gobierno Departamental lamenta con pesar la sensible e irreparable pérdida por el fallecimiento del Doctor **Hidalgo May Garcia** y expresa nuestras más sentidas condolencias y reiteramos nuestras manifestaciones de afecto a su Esposa Adelaida Caraballo, sus hijos, John, Kathleen, Jerry y Nerieth May, Hermanos y demás familiares*

ARTICULO SEGUNDO: *Copia de este Decreto será entregado a sus familiares en nota de estilo*

ARTÍCULO CUATRO: *El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Islas, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2025.

EL GOBERNADOR

NICOLAS IVÁN GALLARDO VASQUEZ

